

Bogotá, 12 de abril de 2021

**Doctor:**

**DANIEL SANIN MANTILLA**

**Director Territorial de Antioquia**

**Rionegro**

**ASUNTO: Respuesta oficio IPS y ESE - COPASST - RDO 08SE2020740500100002423 (1)**

**Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.**

Respetado señor:

De acuerdo a las responsabilidades del COPASST establecidas en la normatividad legal vigente las cuales corresponden a la vigilancia relacionada con el control, seguimiento y evaluación frente a las medidas diseñadas y adoptadas por la empresa para la prevención de riesgos y la debida implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19; el COPASST de Profamilia se permite generar el informe mensual número 26, correspondiente a la clínica de Profamilia en la ciudad de Rionegro.

Me permito informar que el comité desarrolló la reunión extraordinaria el día viernes de 09 abril del año en curso, con la finalidad de evaluar al detalle la gestión realizada por la empresa en torno al asunto del oficio emitido por su dirección y poder de esta forma dar respuesta y cumplimiento al requerimiento. Como resultado de esto nos permitimos relacionar los soportes que se adjuntan a la presente comunicación:

1. Soporte de afiliación a ARL SURA.
2. En el siguiente link encontrará las órdenes de compra de EPP, las fichas técnicas de EPP, los soportes de solicitud EPP a ARL, soporte de afiliación a ARL y las actas de reunión del COPASST con su correspondiente soporte de asistencia a comité extraordinario obtenido a través de la plataforma Zoom del día 09 de abril de 2021 (lo anterior teniendo en cuenta las indicaciones emitidas por el ministerio de salud y protección social frente al aislamiento social y teletrabajo).  
<https://drive.google.com/open?id=1TDxOLcrHZN6rz0zStM4HiMIIMHoJ1PBx>.
3. Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus Covid-19 en el sector salud FO-TH-GH-ST-058; con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención.
4. Formato FO-TH-GH-ST-059 soporte informe seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus Covid-19 en el sector salud con base de datos de personal perteneciente a Profamilia Rionegro, relacionando el grado de exposición al riesgo, fecha y hora de entrega de EPP, observaciones si aplican, inventario de EPP y proyección a 3 meses.
5. Soportes de entrega de EPP a 19 trabajadores de acuerdo a lo diligenciado en el FO-TH-GH-ST-059 soporte informe seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus Covid-19 en el sector salud, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo de 2021.

6. Soportes de inspecciones realizadas en el uso adecuado de EPP: Lista de chequeo para la colocación y retiro de EPP e inspección planeada de elementos de protección individual entre el 01 al 31 de marzo de 2021.
7. Soportes de capacitaciones realizadas entre el 01 y el 31 de marzo de 2021: Toma de temperatura al ingreso, encuesta COVID y uso de tapabocas.
8. Registro fotográfico de las siguientes acciones, realizadas y mantenidas entre el 01 al 31 de marzo de 2021:
  - a. Distanciamiento social
  - b. Señalización de áreas
  - c. Área de triage
9. Formato de reporte a entidades FO-TH-GH-SST-060.
10. Formato PLAN DE ACCIÓN/SEGUIMIENTO A TAREAS FO-GS-CS-CG-019 con las oportunidades de mejora evidenciadas por clínica.

Relacionamos Link de acceso a la información documentada con el **Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud FO-TH-GH-ST-058**; con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención.

<https://profamilia.org.co/coronavirus-covid-19/informes-ministerio-de-trabajo/>

Con base en los soportes relacionados, nos permitimos dar respuesta al oficio, quedamos atentos a sus observaciones y comentarios al respecto.

Atentamente;

Stefanny Prieto  
CC: 1.023.875.695  
Presidente COPASST

Jenny Lucero Tovar  
C.C: 35.535.062  
Integrante COPASST

